1199

Fórm. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 20.385.-

POR EL CUAL SE NOMBRA A VARIAS PERSONAS COMO FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

Asunción, 13 de junio de 1.947.-

N 1220

VISTOS: Los expedientes N°s. 1462, 1463, 1465,1477 y 1478, iniciados en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita el nombramiento de varias personas como funcionarios de dicha Institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Nómbrase a las siguientes personas como funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los cargos que se citan:-

DIRECCION GENERAL

AUXILIAR DE 5a., a la Señorita Francisca Elda Almirón Chavez, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Sr. Víctor Ortega, quien pasa a ocupar otro cargo.-

AUXILIAR DE 4a., a la Srta. Julia Conge Ríos, con antiguedad del 1° de junio del cte.año, cargo vacante.-

DIRECCION DE CORREOS (Capital)

AUXILIAR DE 1a., al Sr.Crispino Alfonso, con antiguedad del 1° de mayo del cte. año, en reemplazo del Sr. Ramón Rodríguez, quien cesa.-

AUXILIAR DE 3a., al Sr. Ernesto Zárate, con antiguedad del 1° de mayo del cte. año, en reemplazo del Sr. Celso Chaparro, quien cesa.-

AUXILIAR DE 3a., a la Srta. Alicia Caballero, con antiguedad del 1° de junio del cte.año, en reemplazo del Sr. Romualdo Zárate, quien renunció.

DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES (Campaña)

AUXILIAR DE 3a.(Jefe de Cármen del Paraná), al Señor Ramón H. Ortellado Martinez, con antiguedad del 1° de mayo del cte. año, en reemplazo del Sr. Rodolfo González, quien no se hizo cargo de sus funciones.-

AUXILIAR DE 3a.(San Patricio), al Sr. Angel Aranda, con antiguedad del 1° de mayo del cte. año, en reemplazo del Sr. Ruperto Vázquez, quien renunció.-

AUXILIAR DE 4a.(Santa María), al Sr. Nemesio Martínez, con antiguedad del 1° de mayo del cte. año, en reemplazo del Sr. Prudencio A.Formerón, quien abandonó el cargo.-

DIRECCION ADMINISTRATIVA

AUXILIAR DE 1a., a la Srta. Nilza López Miño, con antiguedad del 1° de

..//..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 20385 (Pág.2)

..//..junio del cte. año, en reemplazo de la Señorita Luisa Viñals, quien asciendé.-

2° JEFE SECCION VALORES, a la Srta. Casilda Villalba, con antiguedad del 1° de junio del corriente año, en reemplazo del Señor Luís Alberto García, quien ascendió.-

ENCARGADO DE CUENTAS CORRIENTES, al Sr.Vicente A.González, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Señor Julio P.Molinas S., quien renunció.-

TENEDOR DE LIBROS DE 1a., a la Srta. Irma Lozica, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo de la Srta. Casilda Villasboa,quien asciende.-

TENEDOR DE LIBROS DE 1a., a la Srta. Petrona Zelaya Franco, con antigue dad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Sr. Vicente A.González, quien asciende.-

TENEDOR DE LIBROS DE 3a., a la Srta. Luisa Viñals, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo de la Srta. Irma Lozica, quien asciende.-

TENEDOR DE LIBROS DE 4a., al Sr. Isidro Maidana, con antiguedad del 1° de junio del cte., año, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Pangrazio, quien renunció.-

TENEDOR DE LIBROS DE 5a., a la Srta. María Luísa Rodríguez, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Sr. Julián Jimenez Rojas, quien asciende.-

TENEDOR DE LIBROS DE 4a., al Sr. Julián Jimenez Rojas, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Sr. Daniel Cabral,quien renunció.-

AUXILIAR DE 1a., al Sr. Milciades Fariña del Campo, con antiguedad del 1° de junio del cte. año, en reemplazo del Sr. Isidro Maidana, quien asciende.-

AUXILIAR DE 1a., a la Srta. Georgina Cardozo, con antiguedad del 1° del junio del cte. año, en reemplazo del Sr. José D.Rojas, quien renunció.-

Art.2°.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-